

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XII



Córdoba, 2006

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2006



Iltr. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López
Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto
José Lucena Llamas
Juan Gregorio Nevado Calero
Pablo Moyano Llamas

Edita: Iltr. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: ***Hornachuelos en el siglo XVIII, según un grabado de Francisco Pérez publicado en el Atlante Español.***

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Políg. Industrial "Cerro de la Virgen", parc. 2
14650 Bujalance (Córdoba)

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO-1505-07

Historia de la Santa Provincia de los Ángeles

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de Hornachuelos

Según he podido constatar en el capítulo que describe la situación del Convento de Santa María de los Ángeles, su historia desde su fundación, el sitio con lo demás y sus ermitas, así como la cédula de cesión con la que los Reyes Católicos le hacían entrega de la citada provincia y en cuyo documento estipulaban los beneficios a favor de su fundador, el venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus hermanos franciscanos, así como las prohibiciones, incluso con duras penas o sanciones, que terceros u osados, aunque fuesen soldados o capitanes de su guardia, intentasen abusar con hechos o armas de los frailes propietarios del citado convento y sus tierras adyacentes, las cuales se fijan en el documento que se adjunta posteriormente, firmados y rubricados por los egregios Reyes Católicos. Ratificados posteriormente, en el año 1570 por el Emperador Felipe II, (según datos aportados por Teodomiro y Rafael Ramírez de Arellano, confirmando en esta fecha la visita de Felipe II a Córdoba, Hornachuelos y el Convento de Santa María de los Ángeles, en su "Carta sobre la entrada y estancia de Felipe II en Córdoba", cuyo original puede ser comprobado en la Biblioteca Nacional en la "Colección de Documentos inéditos para la historia de Córdoba". Tomo II. Córdoba, 1885, en la cual el rey confirma las mercedes y privilegios de los terrenos que para este cenobio habían otorgado los Reyes Católicos en 1492).

Así mismo se debe significar que la Santa Provincia de los Ángeles, a partir de su fundación en el año 1490, actuando como cabecera, llegó a tener a su cargo 31 conventos, y tuvo una gran importancia en la evangelización del Nuevo Mundo.

Y como dato digno de resaltar, este lugar fue el escogido por el Duque de Rivas para la última escena de su obra *Don Álvaro o la fuerza del sino*, como también sirviera de inspiración a Giuseppe Verdi para su ópera *La*

forza del destino.

Primera Parte

Los Reyes Católicos visitan el Convento de Santa María de los Ángeles

“Esta historia como mira a la verdad de las cosas, atiende también a la utilidad de las almas. Ha parecido conveniente tratar de todo lo que toca a Santa María de los Ángeles en diversos años, antes que pasar al orden de nuevas fundaciones, que hizo el venerable Padre Fray Juan de la Puebla en su custodia, porque todo junto se vea y como singular admire y como grande inflame más los corazones en amor a Dios, y a la virtud, y devoción a tan Santa casa, atendida y defendida de la divina providencia contra las astucias diabólicas y persecuciones repetidas de su malicia y frecuentada de las más ilustres personas de estos reinos y pueblos con singulares provechos de sus almas por especial gracia, -aún sensible- que se experimenta en los que pisan sus Santas montañas”.

Está ya advertido en esta historia el año en que se fundó el convento de Santa María de los Ángeles. Tenían noticia los Reyes Católicos de la perfección evangélica que en él se practicaba; asimismo hacían grande estimación de la virtud y santidad del venerable Padre Fray Juan de la Puebla, por esta razón consultaban con él los sucesos de su reino con grande fe en sus oraciones y de sus compañeros de los aumentos de su Corona. Habían mandado se hiciesen repetidas peticiones a Dios Nuestro Señor en Santa María de los Ángeles por el buen suceso de las armas reales a la sazón contra los moros de Granada. Fue con repetidas cartas este orden; quiso la sabiduría eterna que a los principios del año de mil cuatrocientos noventa y dos se diese fin a la conquista de la ciudad de Granada con gran felicidad y decoro de Castilla. La Reina Isabel la Católica escribió al siervo de Dios, el venerable fundador Padre Fray Juan de la Puebla, esta carta:

“Devoto Padre Fray Juan de la Puebla, ya sabéis como a vos hice saber muchas veces la entrada del Rey mi señor, a conquistar el Reino de Granada; Porque rogase a Nuestro Señor le diese victoria de aquellos enemigos de nuestra Santa Fé Católica. Ahora a vos hago saber, como ya bendito Nuestro Señor pudo otorgar al Rey mi señor esta victoria que hoy a dos días del mes de Enero se entregó la ciudad de Granada con todas sus fuerzas y de sus tierras. Lo cual a vos escribo porque hagáis gracias a Nuestro Señor, que tuvo por bien de vos oír y dar en esto el fin deseado. De la ciudad de Granada a dos de Enero de mil cuatrocientos noventa y dos años”.

Después del año mil cuatrocientos noventa y cuatro, dejando ya en quietud y

paz el Reino de Granada, sujeto a la Corona de Castilla, los Católicos Reyes agradecidos a las oraciones de los religiosos -a quienes como piadosos y Cristianos Príncipes atribuyeron la mejor parte de su victoria- iban visitándolos, haciéndoles gracias y mercedes con lo magnánimo generoso de sus corazones, pasaron por Córdoba y Sevilla para viajar a Castilla. Por el singular amor que tenían al venerable Padre Fray Juan y a su convento, principio de la custodia de los Ángeles, y devoción especial con que lo atendían, determinaron visitarle personalmente y pisar sus Santas Montañas, adorando a Dios en tan admirable santuario y Monte Santo suyo, rindiendo gracias a su clemencia, por haber oído las oraciones de sus siervos en tiempo de tanta necesidad y en materia tan ardua.

Dieron aviso de su determinación al siervo de Dios Fray Juan de la Puebla. Aguardó su venida con suma estimación y confusión grande, considerando tanta majestad en montañas tan ásperas y posada tan estrecha. Le gozaba de la devoción cristiana de sus reyes, le encogía y le afligía la descomodidad de sus personas. Llegaron los Católicos Reyes, adoraron con sumo culto a un Dios, gustoso de habitar en tan estrecha pobreza. Dieron gracias a su santa providencia por los servicios que habían recibido de su mano liberal por medio de sus siervos, que retirados de lo humano y entregados del todo a lo divino repetían continuas oraciones a este fin con felicidad logrado.

Con atención devota miraban el convento tan sumamente pobre y estrecho; admiraban el espíritu del fundador. En el trato los religiosos conocieron lo substancial de su vida santa, la alegría de sus almas y lleno de sus corazones con la vivienda de unas pobres celdas, compuestas de materiales y toscos troncos de la montaña. En todo veían la imagen de otra Tebayda, igual en todo.

Se bañó el corazón de Sus Majestades en singular gozo, dando gracias al Señor, que tan poderoso era con su gracia, obrando prodigios en la débil naturaleza del hombre que se determina a obedecerle en sus inspiraciones santas.

Y porque su infinita bondad miraba por la reputación y crédito de la pobreza del Evangelio, que prometieron los Frailes Menores en su regla, inspirada a su fiel siervo San Francisco y practicada por el venerable Padre Fray Juan de la Puebla y sus compañeros como imitadores de tan gran padre.

Vieron con la experiencia lo que habían entendido por relación “tiene la verdad este privilegio queda más afincada, cuando se toca de cerca” es de sí misma testimonio sin achaques ni sospecha “es luz sin sombras de tinieblas”.

Con la piedad de sus católicos y reales corazones padecían los reyes, compadecidos de tan rigurosa estrechura de convento, obligando a sus morado-

res habitasen partes del tiempo en las descomodidades de unas estrechas cuevas duras y frías.

Determinaron hacer una fábrica menos desacomodada y mayor; lo trataron con el siervo de Dios Fray Juan de la Puebla. De rodillas agradeció tan santos y piadosos afectos; y de rodillas, con humildes ruegos y ansias vivas de la santa pobreza, les pidió tuviesen por bien de no alterar nada, ni ensanchar lo estrecho y pobre de su convento, porque la pobreza de su estado estaba contenta y alegre en él; y él y sus compañeros gustosos.

Pudo más el amor a lo más pobre que la gratitud al beneficio. Es muy delicada la pobreza evangélica, se contenta con lo menos, se ofende con lo que no es. Denos Dios a entender esta verdad, y en esta verdad nos conserve Dios por su misericordia. Vinieron los Reyes con su santo celo, quedando nuevamente edificados y venerando nuevamente la virtud del venerable Padre y, alabando el amor que en su pecho ardía en la estrechísima pobreza de su estado; como es la sustancia y forma del Fraile Menor, arrebatada con ella los corazones de los Fieles; y los Fieles nos quieren pobres, porque nos quieren Frailes Menores.

Partieron los Católicos Reyes del Angélico convento, devotos y con grande amor a aquel todo de virtudes, que habían visto y tocado tan de cerca de la ciudad de Sevilla; y para que se conservase en la soledad y retiro según la intención de su fundador y sus montañas se mirasen y tratasen con la veneración que merecían; mandaron se les guardasen como cosa sagrada, debajo de gravísimas penas, todas las partes de sierras y tierra que están en el contorno del convento, para lo cual dieron su cedula real y privilegio en dicha ciudad de Sevilla, que es del tenor siguiente:

“En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que son tres personas y un solo Dios verdadero, que vive y reina para siempre jamás, Amén. Razonable cosa les es a los Reyes y Príncipes hacer gracias y mercedes a los súbditos y naturales, especialmente a aquellos lugares y personas, donde se obra piadosa y causa meritoria. Por donde acatando a la entrañable devoción que tenemos a la Orden del Seráfico Padre San Francisco y al Convento solitario de Santa María de los Ángeles y al venerable y devoto Padre Fray Juan de la Puebla, su fundador, nuestro especial amigo y pariente.

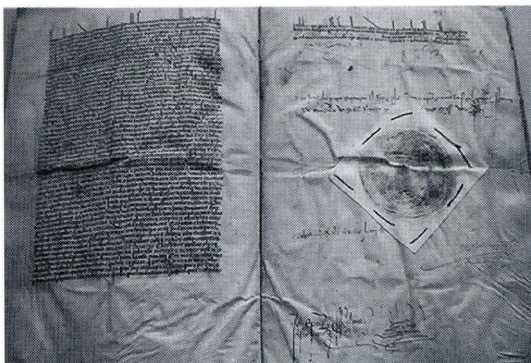
Queremos, que por nuestra carta ó su traslado autentico, sepan todos los hombres, que ahora son y de aquí para adelante serán, como Nos Don Fernando y Doña Isabel, por la Gracia de Dios, Rey y Reina de Castilla, de León, de Aragón, de Granada, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras y de las Islas Canarias.

Conde y Condesa de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina; Duques de Atenas y de Neopatria; Condes de Ruisellón, Marqueses de Oristán y Goziano, etc.

Por hacer bien y merced al dicho venerable Padre Fray Juan de la Puebla y a su Orden y Convento de Santa María de los Ángeles, que poco hace fundó cerca de Hornachuelos, en tierra y jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Queremos y es nuestra voluntad, desde este presente día, mes y año en adelante para siempre jamás, hacer merced al dicho Convento y Orden de San Francisco de todas las partes y montañas, que hay yendo de Hornachuelos, luego como se mira al Convento por todo el río arriba hasta la vuelta que hace con todos sus valles y aguas vertientes por una y otra parte del río; para que el dicho Padre Fray Juan de la Puebla y los Frailes que hayan, bien así como su profesión y la estrecha pobreza de su estado lo permite.

Reservando para Nos y para los Reyes nuestros hijos y sucesores todo derecho y uso que a los dichos frailes no son permitidos. Y para que el dicho venerable Padre Fray Juan de la Puebla y demás Religiosos que ahora son y adelante fueren; se conserven en soledad y retiro que buscaron en los dichos montes, bien así que de ello estamos informados y por lo visto por nuestros ojos. Y para que más bien sean recreados y socorridos según sus buenos deseos y por otras piadosas causas y consideraciones que a ello nos mueven. Queremos en todos los dichos montes, que como dicho es, quedan señalados, nunca ande algún ganado vacuno, cabruno, ni otro alguno. Ni mucho menos se atreva alguno de los nuestros vasallos a cortar y talar el dicho monte y términos.

Ni pescar en el río en tiempo alguno, sopena de la nuestra merced y de veinte mil maravedís para la nuestra Cámara por la primera vez, y por la segunda otras mucho mayores a nuestra voluntad. Y mandamos a nuestro Corregidor de la ciudad de Córdoba y a los Alcaldes de la Hermandad y ordinarios Regidores, Jurados y hombres buenos de la villa de Hornachuelos, que hagan guardar y cumplir todo que así mandamos, sopena de la nuestra merced. Porque en la dicha manera queremos y es la nuestra voluntad hacer merced al dicho venerable Padre Fray Juan de



Documento de Cédulas con forma y sello de los Reyes Católicos, datado en 1492

la Puebla y Convento, y contra esto no hagan, ni permitan hacer eneal. Fecha en la muy noble ciudad de Sevilla a veintiocho de Marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil cuatrocientos noventa y cuatro. YO EL REY; YO LA REYNA. Y yo Juan de la Parra, Secretario del Rey y de la Reyna, nuestros señores, lo hice escribir por su mandato».

Todo el tenor de esta cédula y privilegio real es claro testimonio de la estimación y aprecio que los Reyes Católicos hacían del siervo de Dios Fray Juan de la Puebla, que antes de ingresar en el monasterio de Guadalupe y dedicarse a la vida religiosa y contemplativa, fue D. Gutierre de Sotomayor y Zúñiga, conde de Belalcázar con el nombre de Gutierre II, por lo que le llaman pariente y especial amigo suyo y repetidamente le dan título de venerable; no usado hasta aquellos tiempos, que es calificación de su virtud, de la de sus compañeros, de la estrecha pobreza y austeridad de su vida, de lo devoto y retirado del santo convento de los Ángeles y sus montañas, no por relación, sino por vista. Es dicha de lo bueno ser registrado de los claros entendimientos y corazones nobles; tienen entonces el asiento debido sus quilates; hasta hoy tenemos las experiencias en los ánimos desta calidad que merecen pisar su tierra santa y mirar de cerca este prodigio; se hallan con los mismos efectos y son historiadores verdaderos.

A la vista de los favores, que los reyes hicieron al venerable Padre y al Convento, cobraron nuevo aliento y cariño sus compañeros a su Custodio y vida retirada en que se hallaban, crece la virtud calificada; mueve con más eficacia al corazón humano. El corregidor de Córdoba y justicia de Hornachuelos, que entonces eran, comenzaron a mirar aquellas montañas con nuevo respeto y devota reverencia de sus reyes, obedeciendo sus mandatos, guardaban con desvelo al convento los términos señalados. Con el discurso de los tiempos, algunos menos atentos, perdieron el temor y reverencia, hasta que el rey Felipe II despachó cedula y provisión Real a favor de los mismo, que se guardaban en el archivo del convento y actualmente en el Archivo General de la Diócesis de Córdoba.

Segunda Parte

El Emperador Felipe II visita y les hace mercedes al Convento de Santa María de los Ángeles

Se hizo en aquel tiempo muy famoso el convento de Santa María de los Ángeles; perseveraban los religiosos en su esperanza rigurosa y perfecta observancia de su santo instituto evangélico; arrebatan (conquistaban) con sus ejemplos los corazones de todos; deseaban ver a la vista, lo que en relación creían y admiraban. Por los años de mil quinientos setenta, pasando por Córdoba (donde tuvo su corte) el prudentísimo rey Felipe II, camino de

Sevilla a sofocar la rebelión de los moriscos de Granada, determinó visitar el convento de Santa María de los Ángeles, movido de su santidad y singulares montañas. Entró en ellas el Católico Monarca el mismo año referido.

Llegó a la Ermita del Ángel Custodio, desde donde se da vista al convento. Dejó el caballo y caminó a pie hasta pasada una mesa, que labró la naturaleza en lo montuoso del desierto, que se dice Poyato. De esta se sube por camino bien angosto, lleno de despeñaderos y revueltas; gran parte de él con agrios y desiguales escalones formados de toscas peñas con industria. Comprobando tan ardua la subida, los que acompañaban al Rey le suplicaron con instancia tomase el caballo por lo cansado del camino, pareciendo imposible llegar al convento de otra suerte, a los que contestó:

“No será mucho que yo me canse y fatigue una vez, pues tantas se habrán fatigado y cansado estos varones santos que visito. Además que a lugares tan sagrados y devotos como este no deben los Príncipes llegar con tanta grandeza y majestad, como a los que no lo son; esto es poco y se edifican mucho los vasallos que lo ven: es deuda esta de los Reyes y ser bien vistos a todos, en especial a los que profesan perfección, dándoles en algo buen ejemplo”.

De esta forma llegó al convento santo; fue acción de grande ejemplo a todos. ¡Con qué poco, obran los Príncipes mucho! Y a poca costa hacen mucho bien a sus vasallos: son con eficacia sus maestros y alivian lo penoso y en lo bueno fortalecen lo que ellos miran, hacen la admiración más excelente. Penetró en la iglesia con el pobre recibimiento de los frailes; hizo oración devota y larga al Rey de los Reyes, Dios Sacramentado, con su singular discreción hizo reparo en la pequeñez de todo y de su aseo. Discurrió por el convento hallando lo mismo; le pareció todo grande por pequeño. Lo miró con amor, alabó su aseo, religión, su suma pobreza y pequeñez y dijo: «*El Monasterio de Nuestra Señora de Monfarrate es la casa, este de Santa María de los Ángeles es la perla*».

Seguro privilegio tiene en su favor, quien llene su instituto; fábrica tan pequeña y pobre admira a un Rey tan poderoso y grande obligándole a decir tal elogio en sentencia breve.

Estaba tan desacomodada y estrecha la vivienda, que le pareció con su prudencia necesitaba la flaqueza humana de algún alivio y anchura religiosa para su conservación en tal desierto. Determinó con su piedad hacer un cuarto dilatado, para que con la comodidad precisa a la humana vida, conservasen la flaca naturaleza ya débil con la dura penitencia, ayunos y oraciones. Propuso a los siervos de Dios su intento y determinación, diciendo que parecía cosa conveniente para conservar las fuerzas con perseverancia en lo bueno y perfecto que seguían; que sería mucho tales descomodidades, po-

cas veces vistas.

Rindieron gracias a su real magnificencia y besándole la mano, las rodillas en el suelo, le dijeron:

“Señor, en esta estrechura y rigor de vida, han sido nuestros principios y enseñanza de nuestro fundador Fran Juan de la Puebla, varón de toda aprobación y espíritu: hizo la fundación y dio la forma que guardemos; Es nuestro intento perseverar en ella, siguiendo las huellas de tal Maestro y padre las experiencias nos enseñan que lo puede tolerar naturaleza; Sabe sujetarse a la razón bien ordenada; El ejercicio en la virtud hace fácil la virtud en ejercicio: con muy poco pasa el hombre la mortificación tiene quebranto, estrechuras y necesidades la pobreza, así se gana el cielo, porque padece el cielo fuerza. A Vuestra Magestad suplicamos humildemente se sirva de dejarnos como estamos: será nuevo agradecimiento esta nueva gracia”.

¿Qué puede la luz en quién la ama? ¿Qué fuerte es la pobreza en quién la ama? ¿Qué escrúpulos que tiene aún en lo lícito? ¿Qué contenta se halla con su poco? Y si sale de aquí, no es perfecta la pobreza. Ante estas aseveraciones dijo el Rey:

“Alabo mucho vuestra petición y vuestro intento, me dais buen ejemplo como pobres verdaderos. No quiero ofender vuestra pobreza, más debéis considerar que viniendo de vuestra casa, debo hacer estimación a su virtud; a la que he cobrado afición, no puedo negarme a la piedad, es deuda en que me hallo como Rey, es limosna que os hago; quiero, que quede aquí memoria para que roguéis por mí a Dios continuamente, no me podéis privar de lo que es bueno; es mi interés y mi crédito obrar de esta manera”.

Y así fue como el monarca más grande que ha tenido España, en cuyo reino no llegó a ponerse el sol por su inmensa extensión, ratificó la cédula de propiedad que le habían concedido los Reyes Católicos Isabel y Fernando, incluso ampliada, y que a sus expensas mandó que les construyesen unas celdas más espaciosas y amplias que las que hasta ahora tenían, naturalmente, siempre manteniendo las directrices que ellos y su orden acataban, dándoles el permiso real para que las llevasen a cabo y la posibilidad de que fuesen ellos los que dirigiesen las obras, para no dañar su especial deseo de pobreza y austeridad.

Pero a partir de entonces ocurrieron muchas cosas en la Santa Provincia de los Ángeles. Aun teniendo todos estos privilegios favorables, los eremitas de este convento también tuvieron que sufrir otras vicisitudes contrarias al ser alcanzados en el siglo XIX por la llamada desamortización de Mendizábal,

por lo que el día 9 de marzo de 1836, y en cumplimiento del desafortunado Real Decreto de la Reina Isabel II, por el cual se suprimían monasterios, conventos y colegios de religiosos varones, a ellos al igual que a otros les tocó asumir.

Así pues, cuando un mes después recibieron la visita del comisario, que los despojaba de lo poco que tenían, ya estaban preparados para ello.

Es muy difícil ver *in situ*, lo que fue y lo que queda en estos parajes de esta Santa Provincia de los Ángeles, pero si nos situamos en la montaña de enfrente, podemos apreciar las ruinas de las ermitas que allí existieron, la primera llamada de San Gabriel, en el pico de la alta cresta, la segunda la de San Rafael o del Salto del fraile, en el vértice mismo del impresionante cortado de piedra, que según la leyenda debe su nombre a la caída de un guardián en 1549, que fue arrojado desde la mesa del Poyato al precipicio por un marido celoso, o como se ha dicho en el encabezamiento, al ser utilizada por el Duque de Rivas en su obra *Don Álvaro o la fuerza del sino* -que en su escena trágica, cuando don Álvaro perseguía a un fraile, éste se precipitó al abismo antes de ser alcanzado-; la tercera la de San Miguel en los riscos de la pendiente del río, la cuarta la del Ángel Custodio en la falda del monte y la quinta con la huerta, que con otras varias, sirvieron para los ejercicios penitenciales que llevaban a cabo los eremitas en periodos determinados. Todas ellas rodeadas de la verde y agreste vegetación, salientes de piedra, laberintos de riscos, multitud de maleza, árboles selváticos, precipicios cortados, hendiduras de la montaña, en la que se esconden escalones naturales en la roca, veredas de ganado y peligrosos vericuetos resbalosos que conducen a grutas o cuevas, más o menos conservadas artificialmente y que mantienen con sus nombres el recuerdo de antiguas tradiciones, cuando aquellos lugares fueron semillero de invenciones y asombrosas argucias extraordinarias.

Hoy se conservan tres ermitas. La del Santísimo o del Sacramento, la de San Luis, situada debajo de la huerta, que es en la que cobijaron los frailes el Santísimo y las imágenes durante el tercer incendio del convento en 1655, que, así mismo, sirvió de oratorio a los religiosos y que posteriormente fue remodelada por los anteriores propietarios, dedicándola a biblioteca, que aunque pequeña y reducida, posee mirillas a la citada montaña de enfrente. La de la Magdalena, en la que se refugiaron los frailes en 1498 y en 1513 durante el primer y segundo incendio y en 1885 fue utilizada, imitando a la de Lourdes, para celebrar en ella funciones religiosas; ésta al contrario de la anterior es amplia y cómoda y se encuentra junto a la del «agua cuajada» -como es conocida por los habitantes de Hornachuelos- o de «las estalactitas», que debe su nombre a que las abundantes filtraciones por las masas calizas, formaban en las numerosas grutas, bellas y extrañas construcciones estalactititas, conos y racimos, enlaces y combinaciones irregulares, que dan a sus techos y paredes sugestivas y fantásticas formas de figuras extrañas e

imitativas, que remedan engarces fastuosos, ojivas góticas, animales y monstruos de la imaginería prehistórica esculpidas en las cimas nunca iluminadas por el sol.

Posteriormente, el convento con todos sus privilegios pasó a manos privadas, siendo adquirido por los marqueses de Peñafior en 1884, los cuales lo dedicaron en principio para alojamiento de monteros, políticos, pintores y escritores. Muchos de los que allí se hospedaron plasmaron y llenaron sus cuartillas de maravillosas historias y bellos relatos, versos, estrofas y poemas, entre los que destacamos por citar a algunos: Zorrilla, Núñez de Arce y Campoamor.

Pasados algunos años y con el fin de mantener la finca cuidada y produciendo, la dividieron en cuatro partes o ranchos, arrendándosela a cuatro colonos, amén de lo que reservaron ellos para su ganado porcino y caprino, además de la casa solariega, la casa del guarda y la huerta.

Y por último, la señora marquesa de Peñafior donó el convento y las tierras que figuran en las cédulas al Obispado de Córdoba, en tiempos del obispo Fray Albino González, y unos años más tarde despidieron a los colonos y comenzaron las obras, dirigidas por el arquitecto don Carlos Sáenz de Santamaría, del edificio que pasaría a ser Seminario de Santa María de los Ángeles.

Los primeros sacerdotes que llegaron al seminario, fueron don Salvador Díaz, como rector, y don Juan Arias y don Francisco Sánchez como profesores.

Desgraciadamente no estuvo muchos años en funcionamiento dicho seminario, y en la actualidad, sólo queda un edificio maltrecho y abandonado, aunque por parte del Excmo. Ayuntamiento y la totalidad de los habitantes de Hornachuelos, se está solicitando del Obispado de Córdoba la cesión o venta del citado convento para dedicarlo a una hospedería o retiro cultural, con el fin de que pueda ser admirado por las personas foráneas que lo visiten y puedan contemplar y disfrutar de aquellos santos y maravillosos lugares, únicos de la Sierra de Hornachuelos, ubicados en plena Sierra Morena.

Bibliografía

LIBRO TERCERO de Historia de la Santa Provincia de los Ángeles; Capítulo I, (apartado de CASOS RAROS, Y VARIAS COSAS. (Págs. 54-57).
RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro y Rafael, «Carta sobre la entrada y estancia de Felipe II en Córdoba» (Colección de Documentos inéditos para la historia de Córdoba. Tomo II. Córdoba, 1885).



**Il. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

